

SALTA,

03 MAR. 2026

RES. H. N° 0107-26-

Expte. N° 4230/25

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se tramita el Concurso Excepcional para el Personal Contratado y No Permanente para cubrir un (1) cargo Categoría 7, Auxiliar de Maestranza de Servicios Generales, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal Nodocente de esta Facultad, convocado mediante Res. H.2289/25; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la mencionada Resolución se fija el día 03 de marzo de 2026 a hs. 10:00 para la prueba de oposición.

QUE a través del Acta con fecha 03 de marzo de 2026 se exponen los motivos de la suspensión y reprogramación de la sustanciación de la prueba de oposición.

QUE la Sra. Vicedecana solicita se emita el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-REPROGRAMAR la fecha de la prueba de oposición del presente llamado a Concurso, para el día 05 de marzo de 2026, a hs. 10:00 en aula FH3, de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE a los postulantes, a los miembros del jurado, comuníquese a la Dirección General Administrativa Académica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica a sus efectos.



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa